

## UNOMÁSUNO

### **Realiza INE simulacro de recepción de voto desde el extranjero en modalidad presencial**

El *Instituto Nacional Electoral (INE)* realizó un *simulacro de voto desde el extranjero* en modalidad presencial en el que se practicaron las *condiciones de recepción de sufragios* en sede consular, en la que *podrán votar las mexicanas y los mexicanos residentes* en el exterior originarios de *Coahuila y Estado de México*, en las elecciones de *Gobernatura del próximo 4 de junio*.

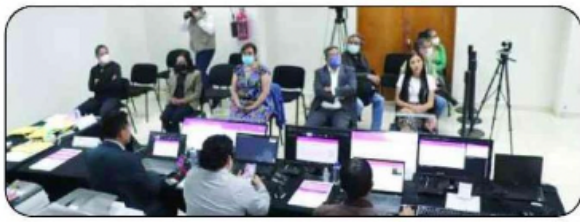
Para recibir el voto de las personas originarias de ambos estados en sede consular, el *INE capacitará a seis personas ciudadanas por cada consulado (Los Ángeles, Dallas, Chicago y Montreal)*: un presidente o presidenta, un secretario o secretaria y cuatro suplentes.

Asimismo, cada sede contará con tres funcionarios o funcionarias del *INE* que fungirán como apoyo al electorado.

En el marco del simulacro que realizó el *INE* en sus oficinas centrales y en la sede de *Moneda*, el *Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, César Ledesma Ugalde*, destacó que *"la ciudadanía que reside fuera de nuestro país ha luchado por poder participar en las elecciones de su entidad y esto contribuye a fortalecer la participación desde el extranjero, a efecto de que también sean tomadas en cuenta sus opiniones a través de este esquema"*.

Por lo anterior, *Ledesma* invitó a las personas originarias de *Coahuila y Estado de México* que viven en el exterior y se inscribieron en la *Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)*, a que voten en la modalidad de su preferencia en los comicios del *4 de junio*.

El funcionario explicó que las personas residentes en el extranjero oriundas de ambas entidades podrán emitir su voto, previo registro, en la modalidad que hayan elegido: *postal, electrónica por Internet o, por primera vez, en sede consular*.



### **Realiza INE simulacro de recepción de voto desde el extranjero en modalidad presencial**

El *Instituto Nacional Electoral (INE)* realizó un *simulacro de voto desde el extranjero* en modalidad presencial en el que se practicaron las **condiciones de recepción de sufragios** en sede consular, en la que **podrán votar las mexicanas y los mexicanos residentes** en el exterior originarios de **Coahuila y Estado de México**, en las elecciones de **Gubernatura del próximo 4 de junio**.

Para recibir el voto de las personas originarias de ambos estados en sede consular, el **INE capacitará a seis personas ciudadanas por cada consulado (Los Ángeles, Dallas, Chicago y Montreal)**: un presidente o presidenta, un secretario o secretaria y cuatro suplentes.

Asimismo, cada sede contará con tres funcionarios o funcionarias del INE que fungirán como apoyo al electorado.

En el marco del simulacro que realizó el **INE** en sus oficinas centrales y en la sede de **Moneda**, el **Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, César Ledesma Ugalde**, destacó que *"la ciudadanía que reside fuera de nuestro país ha luchado por poder participar en las elecciones de su entidad y esto contribuye a fortalecer la participación desde el extranjero, a efecto de que también sean tomadas en cuenta sus opiniones a través de este esquema"*.

Por lo anterior, **Ledesma** invitó a las personas originarias de **Coahuila y Estado de México** que viven en el exterior y se inscribieron en la **Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)**, a que voten en la modalidad de su preferencia en los comicios del **4 de junio**.

El funcionario explicó que las personas residentes en el extranjero oriundas de ambas entidades podrán emitir su voto, previo registro, en la modalidad que hayan elegido: **postal, electrónica por Internet o, por primera vez, en sede consular**.

Además, las y los ciudadanos que no se hayan registrado en ninguna de las dos primeras modalidades, pero tengan **Credencial para Votar** expedida en el extranjero vigente **"podrán llegar el día de la elección a la sede consular y emitir su voto"**.

El próximo 4 de junio la ciudadanía con Credencial vigente que así lo decida, podrá presentarse en alguna de las cuatro sedes consulares donde encontrará un módulo de votación en el que la presidenta o el presidente de **Mesa Directiva de Casilla** acreditará su identidad.

Posteriormente, el personal de apoyo al electorado verificará su inscripción a la **Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero**. Una vez identificada en la lista, se proporcionará a la o el votante un **código QR impreso**, el cual contendrá el usuario y contraseña que le permitirá habilitar la urna electrónica en la que podrán emitir su sufragio.

